



COMUNICADO N°2

LLAMADO 13/2018

FIDEICOMITENTE

FIDUCIARIO

COMUNICADO N° 2

17/10/2018

LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS

13/2018

**FIDEICOMISO SANATORIO
DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO**

Pregunta 1: Carro de Medicación para unidosis: a. En el pliego se solicitan 5 (cinco) carros de distribución de unidosis, CONSULTA 1: ¿Deberán tener 1 (una) casetera cada uno para el abastecimiento de 30 camas (30 pacientes) por casetera?

Respuesta 1: Las unidades de internación dispones de 25 camas por unidad de enfermería distribuidas en tres plantas, por tanto cada carro debe permitir al menos eso.

Pregunta 2: EL pliego especifica la oferta de caseteras en los carros de distribución, pero no especifica si se requiere la cotización de otro juego de caseteras extras, que serán las distribuidas por el o los carros nodriza, permitiendo la operatividad de doble casetera, reposición en farmacia y distribución en piso. CONSULTA 2: ¿Se deberá cotizar un juego de caseteras extras?

Respuesta 2: La configuración para reposición en farmacia y en piso debe ser funcional, por tanto cada oferente deberá ofertar los sistemas que necesite para cumplir el mismo: doble casetera / doble cajón. Se puede ofertar de forma separada para que el cliente seleccione lo que necesite, en función de la solución tecnológica que se oferte y se permita elegir el n° de caseteras adicionales.

Pregunta 3: Carro Nodriza a. En el pliego se solicitan 2 (dos) carros nodriza, CONSULTA: ¿Esta cantidad se debe a la distribución de plantas físicas separadas del hospital (lay-out)?

Respuesta 3: Se requieren dos carros.

Pregunta 4: ¿Se podrá ofertar un único carro nodriza que tenga misma o mayor capacidad para la distribución (5 caseteras)?

Respuesta 4: No, por temas de distribución y peso.



COMUNICADO N°2

LLAMADO 13/2018

FIDEICOMITENTE

FIDUCIARIO

Pregunta 5: Dispensador automatizado de medicación

a. Se solicita una unidad principal de 6 cajones que contemple todas las posibilidades del control de producto.

CONSULTA ¿Cuántos cajones de los 6 (seis) deben ser para control de dosis única, cuantos para el control por producto, y cuantos para el control por grupo de productos?"

Respuesta 5: Se debe dejar libre configuración al usuario final.

Pregunta 6: Nevera para el control de termolábiles en exterior de columna.

CONSULTA 7: ¿De qué tamaño debe ser la nevera? ¿De cuántos litros?

¿Deberá ser con puerta de vidrio, tipo vitrina?

Respuesta 6: La nevera es de libre configuración del proponente. Sería recomendable con puerta de vidrio. Las dimensiones que se requieran siempre y cuando el volumen y huella /m²) totales del sistema que se ofrezca, cumpla con lo solicitado. Debe entrar en los espacios designados y ser funcional. La relación de termolábiles no debería ser más de un 10 % del total.

Pregunta 7: ¿El control inteligente de la nevera deberá poseer registro integrado de temperatura, para el correcto seguimiento de la cadena de frío?

Respuesta 7: Si y adecuase a la normativa local al respecto en temas de alarmas y seguridad.